Exp 909 F. Al Sr Prudencio E. Fernandez, su retribución como denunciante 20 % $ 101.84c
" " " A la Oficina Judicial 10 % " 50.92c
" 1326 C. 9. Al Sr Cirilo Vera, por diferencia de haberes —— $ 90.96c
" " " " Al Sr Humberto Bisi por id, id " 3.33c
" 2550 E. A la directora de la escuela superior de niñas del C. E. 7º, por el sueldo de dos porteros y eventuales de la escuela nº 9 anexada á la primera —— $ 122.
" 2586 G. Al personal docente de la escuela de Chos Malal, sus haberes y otros gastos correspondientes á los meses de Abril y Mayo de 1900 —— $ 465.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutiérrez

A. M. Aguirre Sánchez

Sesión 56ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

Día 22 de Julio de 1903

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Autorizar:

Exp 2467 C 15º Al C.E. 15º para abonar del fondo de matrículas $ 234.58 importe de las cuentas que adjunta, haciéndole presente que antes de efectuar ningun gasto, debe solicitar autorización previa de este Consejo.

" 2667 C 19 Al C.E. 19º para invertir del fondo de matrículas $ 25 en la impresión del reglamento interno del mismo.

Pasar nota á las empresas de tramways, pidiéndoles concedan pases á los directores y maestros, con una tarifa especial menor que la ordinaria.

" 2201 M. Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 20 del corriente, á la subpreceptora de la escuela nº 2 del C.E. 8º, Sta Lucía Martinez, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

" 4505 J Nombrar una Comisión, compuesta del Sr Presidente del Consejo de Educación de Jujuy, del Inspector Nacional Sr José S. Salinas y del director de la Escuela Normal de dicha Provincia, Sr Pablo Arroyo, para que, á mayoría de votos, indiquen cuales son los maestros que han recibido sus sueldos en bonos ú otra moneda que no sea de curso legal, fijando enseguida el valor en plaza de

los mencionados bonos ó monedas, debiendo enseguida proceder dicho Inspector á la visación de las planillas respectivas, elevándolas á los efectos del reintegro. manifestando al expresado Consejo de Educación de Jujuy que, teniéndose presente que dicha Provincia recibe dos subvenciones de la Nación, que la habilitan plenamente para hacer, en moneda nacional, el abono del sueldo de los maestros, no se admitirá en adelante, otra forma de pago.

Acordar:

Exp 2645 P. La permuta solicitada por los profesores de música de las escuelas superior de varones del C. E. 22° y elemental n° 2 del C. E. 5°, Sres Arturo García Rams y Mariano Cortijo Vidal, respectivamente

" 2599 C. 7° El pase de la subpreceptora de la escuela superior de niñas B del C. E. 8°, Sta Juana Otamendi, á la superior de niñas del C. E. 7° en reemplazo de la Sra Juana Salduqaray de Arce, que fué jubilada; pasando este expediente á la Inspección Técnica, para que indique la supernumeraria, que de

be reemplazar á la primera.

Exp 2452 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, dirigir una circular á los CC.EE. recordándoles las prescripciones de los incisos 2º, 4º y 6º del artº 42 de la Ley de Educación común é incitando su celo á fin de conseguir mayor asistencia de alumnos á las escuelas, debiendo hacerse saber á cada Consejo la cifra de asientos vacantes que hay en sus escuelas.

2º- Autorizar á los CC.EE. para expedir matrículas gratis, por este año, á cuantos las soliciten.

3º Hacer presente á los CC.EE. que, aunque lo que más urge es mejorar la concurrencia á los grados 1º y 2º; debe propenderse también á que aumente el número de alumnos en los otros grados, que en algunas escuelas funcionan con limitada asistencia.

" 1154 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, se resolvió:

1º- Las conferencias generales á que se refiere el Reglamento, serán tres en cada año y se realizarán al empezar el curso escolar, ó sea en el mes de Marzo y en las vacaciones intermediarias de Junio y Septiembre, bajo la presidencia

del Inspector General.

2º.- El tema para las conferencias generales será fijado oportunamente por el Consejo Nacional, ó por el Inspector Técnico General, con la aprobación previa de este Consejo.

3º.- Las conferencias seccionales tendrán lugar mensualmente desde Agosto próximo en adelante, á excepción de los meses de Marzo, Junio y Septiembre, debiendo concurrir á ellas todos los directores y maestros de la sección respectiva, á cuyo efecto se declarará de asueto, para dichas escuelas, el día en que aquellas deban tener lugar.

Mandar pagar:

Exp 731 C 11º A J. Arbusé por reparaciones $ m/n 455
" 2660 C A la Cía. S. Americana de Billetes por impresión del nº 364 de "El Monitor" $ m/n 773'95 cts
" 2587 C. A las Obras de Salubridad, por servicio durante el 2º trimestre de este año $ m/n 5780'77
" 364 C 21º A M. Gasparra por reparaciones " 85
" 2602 D A P. Doglietti " artículos " 2799'05
" 2604 S. A Sesé y Larrañaga " libros " 1311'80
" 2603 H A Hoffman y Stocker " artículos " 1463'68
" 2588 E A A. Estrada y Cía " — " — " 10291'76
" 2549 A A P. Boffa " trabajos " 83'25

Exp 139 C 14 — A G. Fasola por trabajos — $ 9216.25
" 1701 J. A M. Gaspana " — " — " 308.70
" 2444 A. A H. Seillan " un letrero " 180.
" 2345 M. A N. Mianovich " pasajes " 165.
" 2389 F. Al F.C. B.B. y N. Oeste " — " — " 9.27
" 2578 V. A C. E. Vallet " planillas " 60.
" 2551 C. A la Cía Pva de Gas " suministro " 105.68
" 2527 C. A la Compañía Alemana de Electricidad por suministro $ 135.20

Librar órden de pago:

" 830 C. A favor del Consejo de Educación de Catamarca por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año $ 23164.24

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutiérrez

A. Melquiades Fernández

Sesión 57ª

Presentes: Presidente, Avellaneda, Ruiz de los Llanos, Vivanco, Zubiaur

Día 24 de Julio de 1903

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Dirigir nota al Sr Jefe de Policía recomendándole que se sirva dar aviso á este Consejo